



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

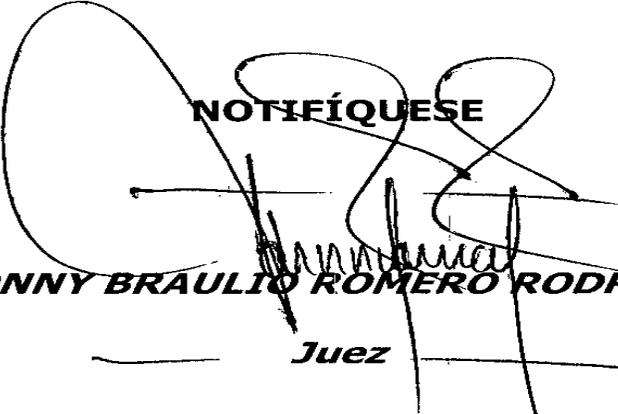
Medellín, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00152
Proceso	Insolvencia
Asunto	Pone en conocimiento respuesta y ordena remitir link

Se anexa al expediente las respuestas del Juzgado 17 Laboral de Medellín, Juzgado Promiscuo Municipal de Buritica Antioquia y Juzgado Trece Civil Municipal de Oralidad de Medellín, las cuales se ponen en conocimiento de los interesados para lo que estime pertinente.

De otro lado, en atención al anterior escrito allegado por el liquidador que informa que acepta el nombramiento, se procede a través de la secretaria a remitirle el acta de posesión y el link del proceso a su correo electrónico carlosposada@urbelegal.com, para que proceda con la labor encomendada.

NOTIFIQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez